

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3991 *ARTESANÍA TEJADA, SOCIEDAD LIMITADA*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11, en los autos 248/09, ejecución 245/09, se ha dictado con fecha diecinueve de febrero de dos mil diez auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Artesanía Tejada, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 21.606,84 euros de principal, más 4.321,37 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 19 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100011972-1